



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0042496/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Sr. Coordinador de la Cátedra de Química Orgánica, Dr. Celso CAMUSSO, por la cual solicita la designación del Ing. Agr. Javier QUINTEROS, en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación semi exclusiva en la citada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. Javier QUINTEROS (D.N.I. 23.763.062) en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación semi – exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Orgánica, a partir del 1º de Octubre de 2012 y hasta el 30 de Septiembre de 2014, o hasta su llamado a concurso.

ARTICULO 2: Disponer que el Ing. Agr. Javier QUINTEROS (D.N.I. 23.763.062), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U. N. C.



Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 662

E.D.J